



COMUNICADO EN RELACIÓN CON LAS COMPETICIONES HÍPICAS DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA RFHE

Como continuación del escrito (adjunto) recibido del Consejo Superior de Deportes en el que se indica que *“a la vista de la evolución de la situación generada por la transmisión del COVID-19, el Gobierno va a adoptar hoy una batería de medidas preventivas, entre las que en relación al deporte se encuentra la celebración de todas las competiciones y eventos deportivos, profesionales y no profesionales, de ámbito estatal e internacional se deben celebrar a puerta cerrada”* se comunican las siguientes medidas a adoptar:

1. Que las competiciones hípcas del Calendario Oficial de la RFHE (nacional e internacional) deberán celebrarse sin acceso al público (a puerta cerrada)
2. Las organizaciones contarán con el debido personal de seguridad para garantizar el control de acceso a las instalaciones según lo indicado con anterioridad
3. Sólo podrán acceder a las instalaciones de las competiciones las personas debidamente acreditadas por los comités organizadores y que, por su condición, estén vinculadas a la competición
4. La acreditación de estas personas será en todo caso restrictiva y limitada a las necesarias para el normal desarrollo de la competición deportiva

1

Actualizaremos estas directrices conforme a las decisiones que se vayan adoptando por las autoridades sanitarias y deportivas competentes.

Madrid, 10 de marzo de 2020

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com